

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las presentes Condiciones de Participación regirán el desarrollo de los concursos "Pirate Photo Shoot Contest" (en adelante "**Concurso**") organizado por Gameforge 4D GmbH (en adelante "**Gameforge**"), empresa con sede en Albert-Nestler-Straße 8, 76131 Karlsruhe, Alemania.

1. Derecho de participación, participantes y participación

- (1) La participación en el *Concurso* es gratuita. Tendrá derecho a participar cualquier usuario mayor de edad residente en el Espacio Económico Europeo que disponga de una cuenta personal y activa en aion.gameforge.com ("**Cuenta**") según las [Condiciones generales de uso](#).
- (2) Será "**Participante**" cualquier persona con derecho a participar según el apartado 1 que, entre el 29/5/2019 y el 12/6/2019, 23:59 CEST ("**Plazo de participación**"), participe siguiendo las instrucciones del apartado 3.
- (3) El objeto del concurso será la creación propia de una captura de pantalla en la que solo se vea posando al personaje propio disfrazado de pirata en la instancia de la Fortaleza Rastrodeacero ("**Captura de pantalla**"), así como el envío de dicha *captura de pantalla* durante el *plazo de participación* de acuerdo con las siguientes disposiciones ("**Envío**"):
 - a) La *captura de pantalla* se enviará en formato .jpg o .png con un tamaño máximo de cinco MB, y estará libre de derechos de terceros.
 - b) El *envío* se llevará a cabo a través de la dirección de correo electrónico de la *cuenta*, con el asunto "Pirate Photo Shoot Contest" a contest@aionfreetoplay.com.
 - c) En el mensaje también se indicará el servidor al que pertenece la *cuenta*, así como el nombre del personaje de la imagen.
- (4) Cada *participante* solo podrá remitir un *envío*. No se tendrán en cuenta los *envíos* realizados fuera del *plazo de participación* ni los *envíos* múltiples, incluidos los relacionados con distintas *cuentas*.

2. Ganadores y premios

- (1) De entre todos los *envíos* admisibles, *Gameforge* seleccionará un total de cinco *capturas de pantalla*. Los *participantes* que hayan realizado dichas *capturas de pantalla* serán los "**Ganadores**".
- (2) *Gameforge* informará a los *ganadores* hasta el 14/6/2019 del resultado por correo electrónico a la dirección utilizada en el *envío* ("**Notificación**") y a continuación presentará las *capturas de pantalla* de los *ganadores* indicando el nombre del personaje y el servidor correspondiente a través de sus páginas web (incluida la página de Steam de AION) y de sus cuentas en redes sociales (todas ellas "**Páginas de Gameforge**") ("**Presentación**").
- (3) Los *ganadores* recibirán premios según el anuncio del concurso. El envío de los premios tendrá lugar a partir del 18/6/2019 mediante una empresa de mensajería (en adelante "**Servicio de mensajería**") designada por *Gameforge* y requiere una dirección postal válida (en adelante "**Dirección**") situada dentro del Espacio Económico Europeo proporcionada previamente por los interesados, que también podrán proporcionar una talla preferida de camiseta si lo desean. Por tanto, *Gameforge* solicitará en la *notificación* a los *ganadores* que comuniquen la *dirección* en su respuesta a la *notificación* antes del 17/6/2019, 23:59 h CEST, ("**Comunicación**"). Las *comunicaciones* que *Gameforge* reciba con retraso o no se reciban, resultarán en la revocación del derecho al premio. Si los premios consisten en la obtención de contenido digital, este se añadirá a las *cuentas* de los *ganadores* correspondientes en el plazo de una semana tras la *notificación*.
- (4) Una vez se haya entregado el premio al *servicio de mensajería* autorizado, se considerará que *Gameforge* ha entregado el premio al *ganador*. En caso de que un premio no pueda entregarse debido a una *dirección* indicada erróneamente por el *ganador*, esto correrá a cargo del *ganador* correspondiente. En tal caso, *Gameforge* no estará obligado a realizar más intentos de envío.

- (5) No es posible realizar el pago en efectivo del premio, ni el pago en especie, ni el canjeo de un premio, ni la transmisión de un premio a terceros.

3. Derechos de utilización y exención

- (1) Con el objetivo de participar en el *concurso*, Gameforge concede al *Participante* el derecho no exclusivo a utilizar los elementos precisos del juego en línea AION como sea necesario. Esto incluye el derecho a tratar digitalmente la *captura de pantalla*.
- (2) Al realizar el *envío*, el *participante* garantiza que ha creado y quizá tratado la *captura de pantalla* de forma autónoma y que el *envío* no vulnera los derechos de terceros o es ilegítima en cualquier otro aspecto, y exonera a Gameforge de toda reclamación por vulnerar los derechos de terceros en relación con el *envío*.

4. Protección de datos

- (1) Gameforge únicamente tratará datos personales proporcionados por los *participantes* (los datos de la *cuenta*, así como el nombre de personaje, la dirección electrónica y la *dirección* comunicada por los *ganadores* y, en su caso, la talla de camiseta) en el marco de las disposiciones de protección de datos y exclusivamente con el fin de llevar a cabo el *concurso* (esto incluye la comprobación del derecho a participar y del cumplimiento de los requisitos de participación, así como el envío de los premios y la comunicación correspondiente de la *dirección* al servicio de mensajería, el envío de la *notificación* y la *presentación*).
- (2) Los datos personales recogidos se guardarán durante el plazo del *concurso* y se borrarán después de que finalice. La *presentación* queda excluida de el borrado durante este periodo de tiempo hasta que el *ganador* correspondiente lo solicite, ya que, en principio, y por motivos de transparencia, esta debería quedar disponible para su consulta de forma permanente. En tanto que las obligaciones legales de conservación prevean un almacenamiento de duración superior a la indicada anteriormente, los datos afectados se borrarán a más tardar cuando venza dicha obligación, y solo se tratarán con el objetivo de cumplir con dicha obligación de conservación.
- (3) Para más información acerca del trato de datos personales por parte de Gameforge, se puede consultar la [política de privacidad](#) (especialmente el punto 3.9 sobre la organización de juegos y los fundamentos legales determinantes para el tratamiento de datos correspondiente, así como el punto 6 sobre los derechos de las personas interesadas).

5. Exención de responsabilidad

Gameforge, así como sus órganos, empleados y agentes asumirán responsabilidades exclusivamente en caso de dolo o negligencia grave; en caso de negligencia leve, asumirán responsabilidades solo cuando se hayan vulnerado obligaciones contractuales esenciales y limitadas a daños previsibles, siempre que las disposiciones de la legislación aplicable no indiquen lo contrario. Estas limitaciones quedan sin efecto cuando se produzca una vulneración de la vida, del cuerpo o de la salud.

6. Disposiciones finales

- (1) Con el *envío*, los *participantes* aceptan las *condiciones de participación*.
- (2) Además de las presentes Condiciones de participación, se aplicarán las [Condiciones generales de uso](#) (en conjunto, las "**Reglas**").
- (3) En caso de que un *participante* infringiera las *reglas* durante el *concurso*, o dicha infracción se constatara a posteriori, el derecho a participar podrá ser revocado.
- (4) Además, Gameforge se reserva el derecho a poner fin al *concurso* antes de que concluya el *periodo de participación* cuando por motivos técnicos o legales no fuese posible garantizar su correcta celebración.
- (5) En caso de que alguna de las disposiciones de las presentes Condiciones de Participación resultase invalidada, las restantes disposiciones mantendrán su vigencia. Se aplicará la normativa legal en lugar de la disposición sin efecto.